

LICENCIA PARA CALLAR



Estimado Lector de Linux Magazine

Ya se sabe que los que nos dedicamos a hablar de tecnología en vez de desarrollarla (¡qué vergüenza!), tenemos nuestros temas favoritos a los que

recurrimos una y otra vez y con los que llenamos páginas de revistas, minutos (u horas) de conferencias, incluso conversaciones con los amigos. De hecho, hay un chiste por ahí que dice de Richard Stallman que, no es que haya dado miles de conferencias, sino que ha dado una única conferencia, pero repetida miles de veces.

Yo, por supuesto, no soy mejor, y un amable lector que acudió a una de mis charlas comentó a su término: "Sí, bueno, esto ha sido como lo de 'Enemigo a las Puertas Reloaded'" (un saludo Iban). Y es que, en mi caso, el tema recurrente para conferencias, ponencias, bodas, bautizos y comuniones son las licencias y las patentes. Además, ahora, gracias a la FSF y a la publicación de un borrador de la última versión de la GPL, tendré cuerda para rato.

Sin ser abogado, sin tener siquiera formación legal, y con la única autoridad que me concede haber leído el texto, me voy a permitir adelantar un poco lo que percibo como las diferencias (o ausencia de) fundamentales entre la v3 y la v2 y, de paso, rajar como de costumbre, de las mal llamadas licencias propietarias.

Francamente, las diferencias entre la vieja y la nueva versión de la GPL no son tantas. Se ha hablado mucho de la inclusión de las cláusulas agresivamente anti-DRM y anti-patente, pero las modificaciones, según yo lo veo, no son tales, sino que son aclaraciones para aquellos que, o bien no saben leer entre las líneas de la anterior versión, o le atribuyen a la GPL "licencias" que no concede, o que se cuelgan el cartel de "productores de software libre" sin serlo.

Al igual que las leyes, las licencias se interpretan, y un departamento legal tozudo con ganas de discutir podría obligar a un defensor de la GPL2 a realizar una larga explicación de dos horas antes de llegar a la inevitable conclusión de que no se puede sacar (y aplicar) una patente sobre software GPL y de que todo uso de DRM es incompatible con el espíritu y la letra del documento. Con la GPL3, todo ese tiempo y argumentación se podrían resumir en la frase "¿Qué parte de "NO" no entiende el señor letrado?". Si la GPL fuese una IDE, diríamos que la versión 3 mejora sustancialmente el tiempo de desarrollo.

Puede que a Torvalds no le gusten esas cláusulas tan explícitas y también es mala suerte, pero en la GPL2 también están ahí, si bien en la interpretación. De todas maneras, como todos, Torvalds es humano y a veces tiene cosas de bombero torero. Como lo de Bitkeeper y Gnome. En el primer caso, el problema con el software propietario es que, si eres desarrollador de software libre, acaba volviéndose en tu contra (por cierto, muchos desarrolladores de software propietario opinan lo mismo del software libre y pienso que tienen razón). Y en cuanto a lo de Gnome, pues puro arrebato, porque, por muy prominente que sea uno en el mundo del desarrollo libre, no puedes ir por ahí diciéndole a la gente qué escritorio adoptar. Por algo se llama software *libre*.

Cambiando un poco de tema: el otro día un compañero, conociendo mi perversa afición a leer licencias de software, me pasó el enlace de una de ellas que no se contentaba con explicar cómo se podía utilizar el programa, sino que también entraba a saco en detalles de cómo podías hablar de ella. ¿El lector expresa su duda? Puede que tenga una copia de VMware a mano y quiera echarle un vistazo a su End User License Agreement.

Nos sentimos orgullosos de nuestros orígenes como publicación, que se remonta a los primeros días de la revolución Linux. Nuestra revista hermana, la publicación alemana Linux Magazin, fundada en 1994, fue la primera revista dedicada a Linux en Europa. Desde aquellas tempranas fechas hasta hoy, nuestra red y experiencia han crecido y se han expandido a la par que la comunidad Linux a lo ancho y largo del mundo. Como lector de Linux Magazine, te unes a una red de información dedicada a la distribución del conocimiento y experiencia técnica. No nos limitamos a informar sobre el movimiento Linux y de Software Libre, sino que somos parte integral de él.



Lo realmente divertido se encuentra en la sección de "Restricciones", donde, junto con las ya habituales cláusulas que prohíben a tu madre utilizar el software, la negación del derecho a aplicarle plugins, o la obligación de ceder a tu primogénito a la empresa fabricante (es un decir), podemos leer lo siguiente:

"No puede llevar a cabo pruebas de rendimiento sin el expreso consentimiento de VMware. VMware tendrá en cuenta solicitudes para llevar a cabo y/o publicar resultados de pruebas. Todas las solicitudes presentadas por usted (o por terceras partes no autorizadas) para publicar resultados de estudios de rendimientos requieren la revisión y aprobación por parte de VMware en lo que se refiere a la metodología, suposiciones y otros parámetros del estudio."

Y es que por coartar libertades, algunas licencias propietarias quieren coartar hasta la de expresión.

Paul C. Brown
Director